

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

El Pleno de este Tribunal de Defensa de la Competencia, en sentencia de 27 de junio de 1977, recaída en el expediente 120/75, acordó intimar a don Ricardo Trueba Porres («Cristalerías del Cantábrico»), don Emilio Puente Sánchez («Cristalería Puente»), «Cristalera Industrial S. A.», «Herrero y Compañía, Sociedad Anónima»; don Jesús Abad Zunzunegui («Cristalería Alavesa»), doña Luisa Magni González («Vidriera Montañesa»), don Dámaso Reigadas Palacín («Cristalería Santanderina»), don Andrés Ramos Sánchez, don César Peña Ruiz y «Cristalería Industrial Ibérica, S. L.», para que cesen en las prácticas declaradas prohibidas, consistentes en haber aplicado, en la provincia de Santander, las distintas listas o tarifas de precios establecidas en diversas fechas por la Agrupación Sindical Nacional de Manufacturas y Comercio de Vidrio Plano, y en aplicar en la misma provincia determinados «precios para obras».

Madrid, 30 de julio de 1977.—El Secretario.—7.901-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 1.145-46/77, seguidos por salarios, a instancias de Sebastián Reyes Vaca y Angel Morata Perea, contra «Sainco», se ha dictado la providencia siguiente:

«Providencia Magistrado señor Lozano Domínguez.—Cáceres a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—Por dada cuenta de la anterior diligencia, se acuerda tener por desistido al actor don Angel Morata Perea de su demanda, por no haber comparecido a los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy, acreditándose en autos su citación en legal forma.—Notifíquese.»

Lo acordó y firma su señoría ante mí, el Secretario, que doy fe.—Gonzalo Lozano Domínguez.—Juan Narciso Domínguez. Firmado y rubricado. (Es copia.)»

Y para que sirva de notificación al demandante, don Angel Morata Pérez, cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 28 de julio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—7.856-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jacques Hamon, domiciliado en Francia, que figura como titular del vehículo «Peugeot» matrícula 2807-CT-84, cuyo domicilio en España se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, al propio tiempo que se le ofrece, por medio del presente, el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por los daños ori-

ginados en dicho vehículo y lesiones causadas a su hijo menor, Patrick Hamon. Así lo tengo acordado en las diligencias previas, que instruyo con el número 80/77, sobre lesiones y daños en accidente de circulación.

Almazán, 3 de agosto de 1977.—El Secretario, P. S.—8.046-E.

GIJON

Don Félix Rodríguez García, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón,

Hago saber: Que en autos número 167, de 1976, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSI-DESA), y «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra «Agustín Lantero e hijos, S. L.», se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Finca sita en la ería de Tati, parroquia de Jove, concejo de Gijón, de tres mil novecientos cincuenta y cinco metros cuarenta y un decímetros y doce centímetros cuadrados, linda, al Norte, bienes de Claudio Ortiz; Sur, camino, nombrado de la Calzada y bienes de doña Balbina Vega y esposo; Este, don Máximo Escandón y doña Balbina Vega, y Oeste, doña Concepción Armada Ulloa. Dentro de esta finca y formando parte integrante de ella, y ocupando su total superficie, hay la siguiente edificación. Nave industrial para almacenamiento, de planta baja, con un patio para desahogo de la misma, en la ería de Tati, parroquia de Jove, en este Concejo. Ocupa toda una superficie de tres mil novecientos cincuenta y cinco metros cuarenta y un decímetros y doce centímetros cuadrados, de los que corresponden mil setecientos cuarenta y cuatro metros al edificio, y el resto al patio. Linda todo, considerando como una sola finca, al Norte, don Claudio Ruiz; Sur, camino nombrado de La Calzada y bienes de doña Balbina Vega y esposo; Este, don Máximo Escandón y doña Balbina Vega, y Oeste, doña Concepción Armada Ulloa.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana del próximo día 3 de octubre, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de once millones trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse

a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Gijón a 30 de julio de 1977.—El Secretario.—11.208-C.

LA PALMA DEL CONDADO

Don Antonio Puebla Povedano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 22 de 1976, a instancias del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Juan Luis García del Romero, en reclamación de cantidad, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, de la finca embargada a dicho demandado, y cuya descripción es la siguiente:

«Casa en la ciudad de La Palma del Condado, en calle Marqués de Estella, número ocho, con extensión de 270 metros cuadrados, que linda: Por la derecha de su entrada, otra de don Manuel Espinosa Fontdevila; izquierda, la de doña Trinidad Romero Pinto, y por el fondo, la de doña Rosario Pinto Cepeda. Inscrita al tomo 418, libro 64, folio 207 vuelto, finca 804 triplicado, inscripción 16.ª»

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, 6, se ha señalado el día 19 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía de su obligación y, en su caso, como garantía del precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la presente subasta el de tasación de la finca objeto de la misma, que lo ha sido en la suma de 2.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de las personas que deseen examinarlo, debiendo éstas conformarse con dicha titulación, por no haberse suplidos los títulos de propiedad.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Palma del Condado a 29 de julio de 1977.—El Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—3.180-D.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don José María Flores Alonso Llorente contra don Elías Valencia Granado y la Entidad «Valserra, S. A.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada, «Valserra, S. A.», que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince millones de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

1. Tierra en Las Rozas (Madrid), procedente de la denominada Puente de la Barrera, con una superficie total de siete fanegas, o sean dos hectáreas treinta y nueve áreas sesenta y siete centiáreas, que linda: a Saliente, con Manuel Bravo; al Sur, con un vecino de Majadahonda, cuyo nombre se ignora; al Poniente, con Celestino Sánchez, y al Norte, con Narciso de la Euva. Esta finca está compuesta por las parcelas números 92, 94 y 96 del polígono 12 del Catastro.

Inscrita la hipoteca en el tomo 559, libro 33 de Las Rozas, folio 179, finca número 1.535, inscripción octava del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—11.348-C.

*

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 400 de 1976, se siguen autos, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, con «Agropecuaria El Comercio S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, número 5, 7.ª, letra B—cuantía 77.201.354,77 pesetas—en los que por providencia de esta fecha y por haberse suspendido la que estaba señalada para el día de mañana 15 de julio de 1977, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada objeto del procedimiento cuya descripción es la siguiente:

«Hacienda o labor denominada «El Comercio», a los sitios «La Mancha», «Casa Vieja» y «Paredazos de don Antonio», del término municipal de Daimiel, y haza en término de Manzanares, a los sitios de la «Sucia», y también «Coca y Comercio», de haber una superficie total de cuatrocientas veintiséis hectáreas, dieciséis áreas y cuarenta y tres centiáreas, de la cual corresponde al término de Daimiel trescientas setenta y nueve hectáreas, ochenta y tres centiáreas, y al de Manzanares cuarenta y siete hectáreas, quince áreas y sesenta centiáreas, que linda Norte, viñas de Miguel Noblejas y Sebastián Romero, tierras de Luis Abad y herederos de Rafael Muñoz y varios vecinos de Daimiel, y también herederos de Francisco Sánchez Blanco y Sebastián Sánchez; Sur, viñas de Antonio García, Sebastián Sánchez, Julián Madrid, Isidro Jorge, Blas Pizarroso, Catalina López, Santos Gómez, Vicente López y Fernando Labián, tierras de Isabel García Noblejas y camino vecinal de Coca por Casa Vieja a Villarrubia, otra de Juan Serrano, hoy también herederos de Francisco Capilla; Este, viñas de Francisco y de Jesús Juárez, viñas de Francisco Criado, Antonio Romero, Antonio Bailén, Antonio Camacho y Rosa Labián, tierra de herederos de Jesús Villegas, hoy también Ana Condés y herederos de Francisco Capilla, y Oeste, viñas de Julián Velázquez, José Bravo, José Bolaños, Fernando Labián, Juan Vicente Maroto, Alfonso Ugena, Anastasio Herrera, Valentín Fernández, Francisco Romero, Antonio Sánchez y otros, y, además, haza de Retamosa, de vecinos de Daimiel, hoy también José María Rodríguez y otros.

Existe una casa-quintería, llamada «El Comercio», compuesta de casa para guarda, otra de gañanes con cuadra pajar, un corral para el ganado, porche con pesebre, chozo de pastores, pozo, pila, parador y era con sus vientos y también otro chozo, otra era y otro pozo en los llamados «Paredazos de don Antonio», todo ello radicante en la parte de la finca que pertenece al término municipal de Daimiel.

Y como quiera que de esta finca se segregó una parcela de terreno en el término municipal de Daimiel, enclavada en el interior de la hacienda o labor, denominada «El Comercio», o los sitios «La Mancha», «Casa Vieja» y «Paredazos de don Antonio», que ocupa una superficie de diez mil metros cuadrados y tiene forma rectangular con los siguientes linderos: Norte, en línea de doscientos metros con zonas de acceso a la casa-quintería de la finca matriz; Sur, con zonas de cultivo de la propia finca matriz, en longitud de doscientos metros; Este, en línea de cincuenta metros, con dichas zonas de cultivo y camino, y Oeste, en línea de cincuenta metros con eras de la finca matriz.

Quedó, en definitiva, la finca matriz con los mismos linderos que tenía, toda vez que la segregación practicada lo fue de su interior, pero reducida en su superficie a cuatrocientas veintiocho hectáreas dieciséis áreas cuarenta y tres centiáreas, de las cuales corresponden al término de Daimiel trescientas setenta y ocho hectáreas ochenta y tres centiáreas, y al término de Manzanares, cuarenta y siete hectáreas quince áreas y sesenta centiáreas. Inscrita la hipoteca en los Registros de la Propiedad de Manzanares en el tomo 848, libro 358, folio 121, finca número 22.248, inscripción 1.ª, y en el de Daimiel, al tomo 648, libro 352, folio 240, finca número 24.100, inscripción 3.ª.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, 6.ª planta, el día 5 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta, y que es la cantidad de ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (84.750.00) pesetas.

4.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

5.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

6.º La consignación del resto del precio se efectuará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—5.657-3.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 471/1970, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Antonio Sánchez Serrano, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado a tal fin en la escritura, los bienes hipotecados siguientes:

Un solar situado en término de Murcia, partido de Beniján, que tiene de cabida mil trescientos treinta y tres metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Dentro de este perimetro se comprende una nave de planta baja, destinada a usos industriales, con una superficie construida de setecientos veinte metros cuadrados, cubierta de teja plana sobre formas de madera mixta y terraza de ladrillo. Tiene su entrada por los vientos de Poniente y Norte, y todo linda: por el Poniente, camino de vereda del Estado, hoy calle de Luis Federico Guirao; por Mediodía, terreno de doña Isabel Martínez Jiménez; por Levante, con terrenos de esta misma señora, y por el Norte, también terrenos de esta señora mediante una calle particular, propiedad de esta finca, que sirve para su acceso. Junto al viento de Levante la indicada construcción tiene un pasillo de entrada de dos metros de anchura, cuyo terreno fue dejado por el expediente para poder abrir huecos o vistas de luces a la propiedad de doña Isabel Martínez Jiménez. Este edificio está marcado con el número 21 de la calle de Luis Federico Guirao, del pueblo de Beniján, término de Murcia. En la descrita finca, y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, existe emplazada con carácter permanente por su propietario la maquinaria e instalaciones que se relacionan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de enero de 1976, número 17.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juz-

gado (calle Almirante, número 11), bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 4.569.600 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, P. S., Juan López. 11.360-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CAIÑA BRAVO, Rafael; hijo de Rafael y de Adelina, natural de La Bañeza (León), Cabo Segundo Especialista Mecánico, soltero, de dieciocho años; procesado por desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Fragata Rápida «Liniers», en Marín.—(1.450.)

SERRANO LOPEZ, José Antonio; hijo de José y de Isabel, natural de Granollers (Barcelona), soltero, soldador, de veintidós años; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(1.449.)

LOPEZ SANCHEZ, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Almería, soltero, de veinticinco años; procesado en causas números 305 de 1976 y 46 de 1977 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(1.448.)

PALOMO HERRERA, Jorge; hijo de Miguel y de María, natural de Granada, soltero, de veintiséis años; procesado en causa número 81 de 1977 por desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(1.447.)

ROMERO HERNANDEZ, Luis; también conocido por el nombre de Francisco Berra Fernández, hijo de Antonio y de María, chapista, casado, nacido en Miñelurra el 18 de mayo de 1936, domiciliado últimamente en Madrid, calle Malara, 16, Colonia San Fermín; procesado en causa número 396 de 1975 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Avila.—(1.443.)

SERRANO LOPEZ, Antonio; hijo de José y de Isabel, natural de Granollers (Barcelona), soltero, de veintidós años; procesado en causa número 79 de 1977 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(1.446.)

PRIETO SEVILLANO, Miguel; hijo de Antoliano y de Carmen, natural de Zamora, de veinticinco años, estatura 1,81 metros, domiciliado últimamente en calle Grupo Ramiro Ledesma, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zamora ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.452.)

TORRES GARCIA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Málaga, casado, carpintero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Andorra la Vieja (Andorra); procesado en expediente número 43 de 1977 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(1.445.)

ARAMBURU ELAECHEA, Manuel; hijo de Manuel y de Benita, natural de Rentería (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, estatura 1,66 metros, domiciliado en Rentería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.444.)

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María, natural de Motril (Granada), de veinticinco años, estatura 1,75 metros, peso 77 kilos, domiciliado últimamente en Andorra la Vella, avenida Tarragona, 2, 2.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Granada ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.455.)

MEJIAS ROBLES, Ramón; hijo de Dolores, natural de Málaga, soltero, legionario, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida José Antonio, 40, 1.º; procesado en causa número 114 de 1977 por tráfico y consumo de drogas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Madrid.—(1.456.)

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Corona, natural de Loña del Monte (Orense), soltero, de veintiséis años; procesado en causa número 80 de 1977 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(1.458.)

PRIETO GONZALEZ, Ricardo; hijo de Alvaro y de Teresa, natural y vecino de Salamanca, calle Maestro Arrieta, 15, tercero izquierda, soltero, soldador, de veintitrés años, estatura 1,78 metros, pupilas negras, cabello castaño oscuro, cara normal, cejas al pelo, nariz normal, boca pequeña, barba escasa, con cicatriz en dedo pulgar de la mano izquierda y otra en lado izquierdo del vientre por operación de injerto;

GARCIA RODRIGUEZ, Juan de Dios; hijo de Francisco y de Rosario, natural de San Fernando (Cádiz), vecino de Cádiz, calle Santa María del Mar, 1, 5.º, puerta 19, soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,60 metros, pupilas azules, cabello castaño, cara normal, cejas

al pelo, nariz y boca normal, barba escasa, usa bigote, con cicatriz en dedo anular de la mano derecha; y

RODENAS LOPEZ, Antonio; hijo de Laureano y de Francisca, natural y vecino de Elda (Alicante), calle San Crispín, 6, 8.º-B-3, soltero, zapatero, de veintidós años, estatura 1,65 metros, pupilas verdoso oscuro, cabello negro, cara normal, cejas al pelo, nariz normal, boca pequeña, barba escasa y con bigote; procesados en causa número 37 de 1977 por robo; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Salamanca.—(1.468.)

PICAZO BUENO, Bartolomé; hijo de José y de Tiburcia, natural de Tarazona de la Mancha (Albacete), soltero, de cuarenta y cuatro años; procesado en causa número 308 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(1.459.)

Juzgados civiles

CANO LOPEZ, Socorro; de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Baiseo y de Socorro, natural de Rociana del Condado (Huelva), actualmente en ignorado paradero; procesada en causa número 21 de 1977 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(1.441.)

ALVAREZ RODRIGUEZ, Dalmiro; GARCIA LOPEZ, Angel; CARBONELL GARCIA, José, y RODRIGUEZ GONZALEZ, José; súbditos uruguayos o argentinos, cuyos demás datos de filiación se desconocen; procesados en sumario número 78 de 1977 por dos delitos de falsificación de documentos mercantiles, uno de estafa y dos de tentativa de estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(1.439.)

EDICTOS

Juzgados militares

Manuel Rica Pecharrmán; hijo de Félix y de Manuela, nacido el 14 de mayo de 1940, natural de Madrid, de profesión decorador, domiciliado últimamente en la calle Santa Susana/ número 24, piso séptimo, puerta 8; comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado para notificación de la resolución recaída en la causa número 1.387/1963, instruida por el delito de desertión.

Campamento-Madrid, 23 de junio de 1977.—El Capitán Juez Instructor, Alfredo Casais Rey.—(1.457.)

*

Adonai Herrera Venegas; hijo de Casimiro y de Rosa Ana, natural de Pamplona, Departamento Norte de Santander (Colombia), de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle Chelva, 1, 4.ª puerta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo, y en virtud del Decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de la Segunda Región Militar, queda sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 1.297, correspondiente al día 22 de mayo de 1976, por haber acordado la superior autoridad judicial la aplicación del Real Decreto-ley de amnistía de 30 de julio de 1976 en el expediente que se le tramitaba.

Sevilla, 17 de junio de 1977.—El Juez Instructor.—(1.460.)